

R-CDNAT-2014-569

SALTA, 27 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.755/2014.

VISTO:

La nota de la Escuela de Agronomía solicitando un concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Microbiología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para ello, obra el Acta firmada por docentes de la Escuela de Agronomía – donde se analizó la recategoración de distintas cátedras utilizando para ello cargos disponibles de dicha Escuela.

Que en relación a este punto, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo solicitado por la Escuela y previo al llamado en sí, aconseja: 1) Aprobar la transferencia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Química Agrícola - hacia la asignatura Microbiología Agrícola, ambas de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de octubre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transferir el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola - hacia la asignatura Microbiología Agrícola – ambas pertenecientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a los efectos de proceder al concurso regular pertinente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que se transfiere está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS. y oportunamente fue liberado por la renuncia de la Ing. Patricia Robredo Capobianco (Res. R-CDNAT-2009-319).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a la Escuela de Agronomía y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales